

Alcoy: un mes 1,50 pesetas.—Trimestre 4,50 id.—Fuera: 5,25 id.—Extranjero. 15 id.—Ultramar. 8 id.—Recibe anuncios y reclamamos la Administracion.

Números sueltos 10 céntimos.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

Se suscribe en Alcoy, en la Administracion, calle del Mercado, 11 y 13, imprenta á donde se dirigirá toda la correspondencia.

Números atrasados, 25 céntimos.

AÑO VI. REDACCION. Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

ALCOY, SABADO 14 DE ABRIL DE 1883

ADMINISTRACION. Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo. NÚM. 1555

ALCOY 14 ABRIL 1883.

La prensa regional.

El almanaque de los obreros.

obrer.

A nuestro querido colega *El Progreso* sugieren las siguientes atinadas observaciones los artículos publicados en dicho *Almanaque*:

El socialismo europeo, de diez años á esta parte, ha cambiado por completo de ideales; ya no es comunista, las utopías de Fourier están en descrédito y nadie se atreve ya á proclamar aquella organizacion social imposible, en que desaparecia toda la libertad en provecho de un Estado tan absorbente, que á su lado las antiguas monarquias asiáticas resultaban modelos de *self government*.

Hoy el socialismo vuelve los ojos á Proudhon y sigue al pié de la letra sus principios políticos, que se resumen en el siguiente: «El mejor gobierno es la anarquía.»

Las máximas absolutas y los axiomas generales, tan útiles y necesarias en las ciencias de la cantidad abstracta, resultan falsas y completamente inútiles en cuanto se refiere á fenómenos complejos; á aquellos en que la vida entra como factor principal, y mucho mas en cuanto se trata de los fenómenos sociales, que por combinarse hasta lo infinito, hacen imposible la aplicacion de principios absolutos.

Por esto Proudhon, á continuacion de aquel principio, esponia una verdadera teoria social. La anarquía, decia, es el último término de un movimiento social que empieza con la descentralizacion.

La palabra viene del griego, y no tanto significa *sin gobierno*, como destruccion del Estado opresor y absorbente que mata toda actividad.

Los traductores de Proudhon vienen á decir lo mismo: no tratamos, dice el *Almanaque* que nos ocupa, de suprimir todo principio de organizacion social; aspiramos, sí, á la desaparicion de los complicados organismos políticos de que hoy se compone el Estado.

En resumen, el partido obrero hoy es simplemente federal, con la diferencia, respecto de los antiguos partidos federales, que no trata de establecer organismos regionales mas ó menos estensos, sino de destruir toda la organizacion social, no dejando mas entidad que la municipal, y aun esta en cuanto su extension no sea un peligro para la autonomia individual.

El nuevo partido no tiene con el antiguo socialismo mas que dos puntos de contacto, uno por lo que toca al procedimiento, otro por lo referente á la vida económica. En esto último el partido obrero profesa los mismos errores hoy que hace cincuenta años.

En cuanto á procedimientos, continua el partido obrero partidario del cambio brusco, y por la fuerza del estado social *El Almanaque* que nos ocupa, dice paladinamente que conviene propagar las nuevas doctrinas, porque el día, dice, en que seamos mayoría, la revolución será inmediata. Esto es lo mismo que la predicado el partido obrero siempre, y su influencia en la marcha política de los países liberales se llamó en Francia en 1848 talleres nacionales y elevacion al poder de Napoleón III, en 1870 *Commune*, y en España se llama Cantones de 1873. Siempre que el llamado partido obrero ha querido entrar en la vida activa de los partidos, ha causado algun mal.

Salvo estos puntos de contacto, vemos ahora al antiguo socialismo convertido al mas exagerado individualismo. No vemos inconveniente en de clarar que esto le ha quitado fuerza no escasa.

La sociedad es ante todo un organismo: á veces puede desear mayor fuerza en sus órganos centrales: otras veces no es posible su vida, sin una gran concentracion de fuerzas, aunque sea disminuyendo su libertad individual.

Pero hasta ahora no se conoce en ningun organismo la tendencia á la disgregacion que en el social quieren infiltrar los llamados sociólogos. Por este lado no hay que temer la muerte de las sociedades humanas, á las cuales la familia, el municipio, el Estado, son tan necesarios como al cuerpo humano los nervios, la médula y el cerebro.

Es, sin embargo, sensible que tales errores se abran paso en determinadas clases, que si se empeñan en llevarlos á la práctica, no conseguirán mas que agravar su situacion, provocando reacciones que retarden los progresos económicos y políticos que la humanidad ha de realizar.

Duro para *La Libertad* ha sido lo que dijimos sobre su artículo *El cáncer político*. Con este motivo, el colega escribe un nuevo artículo, doliéndose de que se le haya dicho que no es mal sastrero el que conoce el paño.

Después se espresa de esta manera: «Nuestro propósito desde que pensamos en publicar el periódico en que apareció el artículo titulado *El cáncer político*, fue el de no bajar por ninguna causa ni pretexto al cieno de las personalidades, y hasta ahora, lo hemos cumplido con tanta fidelidad, que no recordamos haber dejado fescapar ningun nombre propio para atribuirle altas infamatorias. Y sin embargo, no carecemos de datos que pudieran al publicarlos, humillar á ciertos hombres que tal vez no ven la viga en el ojo propio, y ven la paja en el ajeno.»

Hablando en general, dijimos nosotros lo que dijimos, y no creemos que el colega trate de excluir á su partido de las acusaciones que hacia en su artículo. Si así no es, y se da por aludido en particular, sus motivos tendrá rara ello.

Por lo demas, en nada de lo [que espresa á continuacion del párrafo que hemos trascrito] tenemos que ver, ni mucho menos en lo siguiente:

«No comprendemos á la verdad que haya seres en el mundo tan atrevidos, aunque sean flacos de memoria, que pudieran olvidar en poco tiempo las súplicas que han podido hacer á otros para que reservaran en el secreto faltas determinadas que los hombres, aun los mas puros, toleramos, escuchándolos por la situacion en que se hayan podido encontrar. No nos arrepentiríamos nosotros si hubiéramos sido los llamados á guardar secretos tales, de haber cumplido con fidelidad el encargo de la reserva que se nos hubiese encomendado.»

Pero si para la vida agena hubiéramos buscado una excusa en que poder fundar, alguna pequeña falta de moralidad, tenemos tan entera la memoria de nuestros actos personales, que iríamos siempre acompañados del fatídico recuerdo y del remordimiento que pudiera amargar nuestra existencia, si en nuestra vida privada y política tuviésemos por qué arrepentirnos de alguna culpa.»

Pero aunque no tengamos que ver y esté por esta parte tranquila nuestra conciencia, apreciáramos del colega, ya que no concreta, que de clarar á quien van dirigidas tales acusaciones, de lo contrario las rechazaremos por injustas y gratuitas.

Lea el diario izquierdista otra vez lo que dijimos y verá como no hemos dado motivo para su enojo, y que éste, en cuanto á nosotros se refiere, es injustificado.

De todas maneras, cumplenos declarar que nuestros compañeros en la prensa periódica nos merecen toda clase de consideraciones, mientras á nosotros no se nos falta.

Con motivo del artículo sobre substancias de *El Eco* que ayer mencionamos, escribe otro *El Constitucional*.

Otro día de tregua concede á este último diario *El Graduador*, concretándose á pequeñas escaramuzas y fuego de guerrillas.

El diario posibilista nos dedica un suelto que contestamos en otra parte.

Después de hacer una especie de revista de la prensa de Alicante, nuestro colega *El Eco* concluye con las siguientes palabras:

«Nos parece que *El Serpis* no podrá llenar con la prensa alicantina de ayer, su seccion de *Prensa regional*.

No lo crea el colega, con haber tomado un trozo de discurso de los que publicaban algunos de aquellos diarios, cumplimos nuestra misión fácilmente.

Como hubiéramos podido hacer con el colega en otras ocasiones, cuando se dedicaba á reproducir documentos de muchas docenas de columnas, contando con ello con material para semanas enteras.

Todos los colegas de Alicante se ocupan de una mejora que nosotros hemos pedido también. Es esta la que menciona *El Eco* es el suelto siguiente:

«En breve va á ser un hecho la creacion de una brigada de bomberos, con el material mo-

derno suficiente para combatir los incendios.

Debido á la iniciativa particular, se ha redactado el proyecto de tan importante asunto y hoy probablemente será conocido de gran parte del público.

Para llevar á feliz término tan plausible pensamiento, se verificará el domingo una reunion en el teatro principal, donde se discutirán los puntos mas esenciales en aquél se que apoya y que creemos serán bien acogidos por todos.

Sin perjuicio de ocuparnos mas detenidamente de esta ventajosa mejora que reclama imperiosamente la importancia é intereses de nuestra capital, mañana nos proponemos indicar los medios con que se trata de llevar á cabo la idea á que nos referimos y para la cual pueden contar sus iniciadores con nuestro humilde pero decidido apoyo.

En esta ciudad debia hacerse otro tanto.

Nuestro colega *La Union* se ocupa de la reforma que trata de llevar á cabo el Sr. Romero Girón con el proyecto de que la direccion y administracion de las cárceles y presidios pase á Gracia y Justicia, adoptándose distinto sistema del que sigue con el fin plausible de poner coto á innumerables abusos.

Nada mas de particular.

Cualidades del pan

Alteraciones y adulteraciones.

Como todo el mundo sabe, el pan, no es mas que harina amasada con cuidado, puesta á fermentar durante cierto tiempo y cocida al horno. El buen pan, y trataremos aquí siempre del de harina de trigo que es el mas generalizado, debe estar esponjado ó lo que es lo mismo, tener muchos ojos, presentar la corteza dura, quebradiza, de un color amarillo dorado, y perfectamente adherida á la miga, que es blanca, homogénea, blanca y elástica. El pan de mala calidad, mal asado ó mal cocido, se reconoce por ser desabrido ó trascender á moho; por su color desigual y oscuro; por contener harina en grumos; por lo grasiento, poco elástico y compacto de la miga cuando se amasa entre los dedos, y tambien por estar ésta separada de la corteza, siendo esta blanca, blanda ó quemada.

El pan se altera tanto mas pronto cuanto mas agua contiene, ó bien cuanto mas cálido y húmedo es el aire de la atmósfera. La humedad y cierto grado de calor lo enmohecen, ó lo que es lo mismo, provocan la aparicion de plantas criptogámicas microscópicas, que alteran profundamente sus cualidades, pudiendo en muchos casos producir graves envenenamientos, por cuya razon deben abstenerse todos de comerlo cuando presenta indicios de enmohecimiento.

Los medios propuestos para evitar este accidente son el disminuir la cantidad de agua que se emplea al amasar; é aumentar la de sal; el someter la pasta á una coccion lenta y gradual mas larga que la ordinaria; é no amontonar los panes unos encima de otros al sacarlos del horno y el entregarlos al consumo ocho ó diez horas después de la coccion. Todos estos procedimientos han dado buen resultado en distintos casos. Por lo demas, siendo á veces la causa de las alteraciones del pan la mala calidad de las harinas, ó del agua, excusado es decir que se debe siempre procurar que aquellas y estas sean puras y de buenas condiciones higiénicas.

Se mezcla á la pasta del pan para adulterarla, fécula de patata, cuya presencia puede comprobarse reaccionando con agua de iodo. Dicha fécula se sustituye á veces con la de habas, algarroba ó judías. Esta mezcla se puede descubrir desliando un poco de miga en una disolucion que contenga un décimo de potasa cáustica, examinándola después al microscopio colocada sobre su cristal. La accion de la potasa hace que los granos de almidón del trigo se vuelvan traslúcidos, no percibiéndose apenas, mientras que los de la otra harina, que no han sufrido trasformacion, permanecen opacos y se distinguen bien.

Algunos panaderos mezclan á la pasta sulfato de cobre para que la mina sea mas blanca y pueda el pan retener mayor cantidad de agua. Este fraude puede dar lugar á accidentes mortales. Es facil de descubrir, sin embargo bastando para ello el verter sobre la miga una gota de cianuro amarillo en disolucion. Si el pan contiene sulfato de cobre, el cianuro lo colora de una tinta rosado amarilla al

cabo de unos instantes, aun cuando no haya mas que una parte de sulfato por nueve mil de pan.

El alumbre y el sulfato de zinc tienen las mismas propiedades que el sulfato de cobre, y por tanto se aplican tambien con el mismo objeto. De los carbonatos de potasa y de amoniaco hacen uso algunos tahoneros para retardar la desecacion del pan, así como del carbonato de magnesia para mejorar la pasta hecha con harinas de inferior calidad. La presencia de estos ingredientes solo se puede reconocer por medio de análisis especiales.

Para aumentar el peso y la blancura del pan, se mezcla tambien con él yeso ó cal creta, falsificacion que se reconoce por los puntos blancos que se observan en el interior cuando se abre. Puede descubrirse tambien por medio de la incineracion; teniendo presente que el pan no adulterado no debe dejar mas de un gramo y medio de cenizas por cada doscientos gramos de pan.

Por último, otro de los medios de que los panaderos se valen para aumentar el peso del pan, es el someterlo á una coccion incompleta, con lo cual la miga retiene mas agua y pesa mas. La mala coccion se reconoce pronto y las autoridades deberian castigarla severamente.

Express de Paris.

(De nuestro servicio particular.)

Los intransigentes pretenden que el ministerio actual no es galante y que desde su advenimiento al poder lo ha demostrado así mas de una vez con el bello sexo. Aluden los que así se expresan á la detencion de Mlle. Feirieuse, por otro nombre d'Arbincourt, en el momento que esta jóven, cantante se aprestaba á poner término á los días y á las noches de Mr. Ives Guyot, en este caso se halla tambien Luisa Michel apodada «La virgen de boulevard Ornano», y por último Mad. Paula Minch de Negro, la cual se ha quedado amargamente á Mr. Rachat de que la policía es de 8 agentes y un comisario, se haya permitido violar su correspondencia. Después de esto es preciso confesar que si existe aun un resto de galantería en los hombres, no es en el corazón de Mr. Julio Ferry donde es preciso buscarla. Sin embargo dada la situacion en que se encuentran casi todos los jefes del colectivismo calificados de retrógrados por sus mismos correligionarios hay que confesar que á Luisa Michel le han hecho un favor poniéndola á buena recaudo. De este modo al menos se evita ser condenada á muerte como ya lo están los ciudadanos Clemenceau, Guyot, y Joffrin, de donde yo deduzco que es inoportuna la inculpacion de poco galante que se hace á Mr. Ferry, toda vez que cuando dentro de cien años nuestros nietos escriban la necrología de los principales individuos del gabinete actual, se verán obligados á escribir las siguientes palabras: «A su intervencion oportuna debió la Francia en 1883 la conservacion de la virgen de Belleville.»

El telégrafo habrá comunicado á V. la prision de Mr. Philippart que se encuentra desde el sábado en la Conserjería. La prision se llevó á cabo bajo la responsabilidad de Mr. de Brenner, antiguo director de *La Presse* y principal accionista de la sociedad «Luz y Fuerza».

Mr. Brenner habia reclamado el desembolso de sus acciones que pertenecian á la serie privilegiada, al mismo tiempo que Mr. Philippart convocaba por su parte para el 16 de Marzo último, á los accionistas, á fin de obtener de ellos la disolucion de la sociedad.

Mr. Brenner citó entonces al financiero ante los tribunales de Bruselas los cuales reconociendo la propiedad de los dos quintos del capital nombraron una comision que procediera á formalizar las escrituras. Esta comision no ha podido conseguir ni en Bruselas donde se encuentra establecida la sociedad, ni en París donde se hallan las oficinas, documento alguno que sirva de base á sus investigaciones; en su consecuencia Mr. Brenner ha presentado una queja á los tribunales franceses y ha hecho detener á Mr. Philippart.

Mad. Chaleton que como es sabido acaba de morir á manos de su esposo, era tambien conocida por el nombre de Margarita Franck y habia llegado á París en 1873 desempeñando la plaza de institutriz en algunas casas respetables. Tenia 35 años y últimamente habia sido doncella en casa

de la condesa Z... Antes de vivir en la rue Constante tuvo un pequeño almacén de modas el cual abandonó hace nueve meses para trasladarse al cuarto donde el crimen tuvo lugar. En un armario la autoridad ha encontrado papeles de todas clases y principalmente cartas que procedían del extranjero y gran número de fotografías. El verdadero motivo de este terrible drama parece que no ha sido otro que la vergüenza que había producido en el esposo de Mad. Chalenton, la intervención de esta en la causa Monasterio; interrogado el parricida ha declarado que su mujer quería aumentar el escándalo con un proceso de difamación y que para evitar este nuevo daño dispuso contra ella aunque sin intención de matarla. Chalenton estaba empleado como cajero en una importante casa banca hacía más de cinco años, sin que jamás sus jefes tuvieran que reprocharle la más leve falta. Activo, inteligente, de una puntualidad matemática en todos sus actos, era querido de cuantos le trataban, únicamente después del proceso Monasterio, Chalenton otras veces dulce y apacible, se sintió dominado por una irritabilidad extrema sobre todo cuando se hacía alusión á dicho asunto. Recientemente había recibido dos cartas de su mujer, de la que vivía separado; estas cartas indignaron sobremanera al infeliz joven. Sin embargo, á pesar del estado de sobrecitación nerviosa de Chalenton, todo el mundo estaba muy lejos de esperar un desenlace tan dramático como el que ha tenido este asunto.

A pesar de las repetidas advertencias de la prefectura de policía, los industriales que venden en la vía pública los billetes de 1.000 francos imitados, prosiguen su escandaloso comercio sin preocuparse de nada. Y lo peor es que son muchas las personas que continúan siendo víctimas de esta superchería inverosímil. Ayer, Mad. Loret que tiene un pequeño establecimiento en la rue Bagnolles vió entrar en su tienda un dependiente de un almacén de vinos que le suplicó el cambio de un billete de 1.000 francos; sin desconfianza de ningún género, Mad. Loret abrió su caja y tomó un fajo de billetes de 100 francos que entregó al licorista. Algunos instantes después la dueña del establecimiento echó de ver la estafa, pero ya era tarde, el ladrón había desaparecido.

A seguir las cosas así, les bons bourgeois no van á querer los billetes de mil francos... ni regalados.
A. Z.
Paris 10 Abril 1883.

Noticias e intereses locales y regionales.

Nuestro estimado colega *El Graduador* insiste en afirmar que el hecho ocurrido en esta oficina de telégrafos, es como lo refirió. Crea el colega que á no haber adquirido datos fidedignos, no le hubiéramos rectificado, pues nuestro compañero nos inspira entero crédito. Pero como pudo haber sido sorprendida su buena fe, hicimos constar el hecho tal cual sucedió, aunque sin fijarnos en detalles.

Efectivamente, fueron dos los telegramas expedidos, pero como el segundo no fué el del incidente, sino el en que el interesado trataba de hacer valer su obstinación, presentándose con testigos, por eso no lo citamos.

No trataremos de sostener que fuera una equivocación el escribir «respuesta pagada» en diferente sitio de donde debía apuntarse; pero en todo caso, no necesitaba lecciones el que pretendía darlas y en tal sentido se presentó en la oficina telegráfica.

el fundamento de la cuestión fué que el señor Miralles exigía hojas impresas y no papel blanco para escribir los telegramas, y de que no tenía á ello derecho alguno su amigo, puede convalidarse *El Graduador* con pasarse por la oficina telegráfica de Alicante, donde además del artículo 490 del reglamento para el régimen y servicio interior del cuerpo, en el que se consigna que los telegramas pueden escribirse en cualquier clase de papel, podrá ver la circular de la Dirección general de 24 de Enero de 1881 referente á pedidos de impresos y otra circular del director de telégrafos de Alicante, de fecha 23 de Junio de 1881, en la que se consigna entre otras cosas la siguiente: «Y en último caso, no es necesario que los telegramas se escriban en impresos, puesto que pueden verificarse en hojas de papel para pegarlos luego á aquellos.»

Puesto que el colega dice que se está cursando un expediente, no decimos más, esperando que nos dé cuenta de su resultado cuando termine y de los motivos de queja que tiene su amigo.

Se está recomponiendo la calle del Mercado, á la que se le echa una capa de piedra machacada.

Ya se hacía necesaria esta reforma en la referida calle, en la que habían muchos baches. Esperamos, no obstante, que no se dejará incompleta la mejora, y que no ocurrirá como otras

veces, que se ha echado la piedra seca, sin cubrirla con arena.

En nuestro poder obra un rosario que se encontró ayer en la plaza de San Cristóbal. Se entregará á la persona que lo haya perdido, dando las señas del mismo.

Mañana celebrará una reunión el partido demócrata-republicano de esta ciudad, según anuncio del comité, que en la sección de avisos insertamos. Igauemos los asuntos que motivan la convocatoria.

Anteanoche ocurrió un accidente en uno de los edificios de la fábrica de paños de D. Anselmo Aracil que hubiera podido producir una desgracia. So estaba montando un telar mecánico, cuando de pronto se sintió uno de los trabajadores arrastrado de las ropas por el movimiento. No perdió el obreiro la serenidad y pudo evitar ser arrastrado, agarrándose á una pared y con el auxilio que le prestaron algunas otras personas, no sin haberse dejado las ropas en la máquina y haber sufrido varias magulladuras y contusiones.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Játiva D. Joaquín Hermida Romero, el cual ejercerá el cargo de promotor fiscal de Montilla de Palau.

Mañana celebrará el Círculo Católico de Obreros una de las cuatro juntas generales ánuas que previene su reglamento. La reunión tendrá efecto en el local del Círculo y hará uso de la palabra, además del presidente y secretario, para dar cuenta del estado de la Sociedad, un distinguido orador sagrado, cuyo nombre daremos á conocer en nuestro próximo número.

Las obras de la línea férrea que ha de enlazar las poblaciones de Villena, Alcoy y Alcedia de Cre spins, continúan con actividad. El contratista de las obras de fábrica y explanación del trozo de Virgen de la Luz á esta ciudad, D. Francisco Silva Lopez, se ha establecido fijando su residencia en la inmediata é importante villa de Cocentaina, punto intermedio de la sección, con objeto de estar al frente de las operaciones y dar el impulso debido á los trabajos que han empezado ya, según nos participan, en carta que tenemos á la vista en el lugar de Virgen de la Luz antes mencionado.

Desde el lunes próximo, el tren misto de Valencia á Alcoy, saldrá de Valencia á las 5:45 de la mañana y llegará á las 6:55 de la tarde. De Játiva saldrá á las 4:05 de la tarde.

Se halla vacante la plaza de médico cirujano de Montaverner, dotada con 750 pesetas. Hay señalados quince días para solicitarla.

Circunstancias especiales según nos informan, impiden celebrar la función en honor de San Francisco de Paula que había de tener lugar mañana en la Iglesia de S. Agustín y que tendrá efecto el día que oportunamente se anunciará.

Programa

DE LAS

Fiestas religiosas y populares y del agrario. Feria que se han de celebrar en la Ciudad de Alcoy, desde el día 22 al 30 de Abril de 1883 en honor de su patrono San Jorge Martir.

En los días 22, 23 y 24 se celebraran las tradicionales fiestas de

Moros y Cristianos

en las que entre otros actos merecen especial mención los siguientes:

Diana

al toque de Alba ó de las Oraciones de la mañana en los dos primeros días.

DIA 22.

A las 9 de la mañana las fuerzas del «Bando Cristiano» harán la entrada por la puerta de Alicante y calle de San Nicolás y tomarán posesión del Castillo.

A las 10 todas las comparsas del mismo bando harán su «Entrada» por la puerta de Cocentaina y carrera de costumbre.

Por la tarde á las 2, tendrá lugar la «Entrada general» del «Bando Moro» por la puerta de Alicante y calle de San Nicolás.

A las cuatro y media de la misma tarde tendrá efecto el «Paseo general» por la carrera de Reglamiento.

DIA 23.

Vistasas procesiones.

Por la mañana á las 9 tendrá lugar la de traslación de la Imágen del Santo Patrono desde su Ermita á la Parroquial Iglesia de Sta. María, en donde se cantará á toda orquesta una solemni-

ma Misa y hará el panegirico del Santo, el orador sagrado Dr. D. Francisco Navarro, Cura de la Parroquia de S. Mauro. A las 4 de la tarde, se celebrará la «Procesion general» por la carrera de costumbre.

Ambas procesiones serán presididas por el Muy Ilustre Ayuntamiento, asistiendo á ellas los diferentes gremios de la Ciudad con sus correspondientes pendones, los individuos de todas las Comparsas que toman parte en los festejos con los trajes característicos de las mismas, abriendo la marcha de estos actos religiosos las Comparsas de *Enanos y Gigantes*

que lucirán vistosos trajes confeccionados expresamente al efecto.

Al toque de ánimas se celebrará la

Gran retreta

brillante espectáculo por la multitud de faroles y variedad de trajes que ostentarán los individuos de todas las comparsas que han de tomar parte en el mismo.

DIA 24.

A las 5 de la mañana tendrá lugar en los sitios de costumbre la ceremonia de introducción del

Contrabando ó alijo

por la comparsa de Andaluces.

A las 9 y media los gefes del ejército Cristiano recibirán en el «Castillo» la intimacon de rendición, que solicitará el gefe de los Moros por medio de su

Estafeta

que se presentará montando un arrogante caballo árabe con el que dará la vertiginosa carrera que tanto llama la atención pública.

Inmediatamente tendrá lugar el acto de la

Embajada

y después el «Alarde ó simulacro de la batalla», según el orden de Reglamento.

Por la tarde á las 4, los gefes Moros ocuparán el «Castillo» y se llevará á cabo la

Reconquista

con las ceremonias señaladas para por la mañana.

Al anochecer tendrá lugar la

Aparición de San Jorge Martir

en lo alto del «Castillo»

En las noches de los días 22, 23 y 24 se celebrarán

Danzas y Bailes

por todas las comparsas que toman parte en las fiestas, las cuales concurrirán todas á celebrar sus respectivos bailes ante un espacioso tablado que se levantará en la plaza de la Constitución.

DIA 25.

Al amanecer recorrerán la mayor parte de las calles las comparsas de

Enanos y Gigantes

acompañados de sus respectivos dulzaineros, y durante las demas horas de la mañana recorrerán diferentes puntos de la población, verificando vistosos bailes y caprichosas contranzas.

En la tarde del mismo día tendrá lugar en la plaza de la Constitución el sorprendente espectáculo de reciente creación en España consistente en la elevación de

Aereostáticos grotescos,

contratado con la renombrada Sociedad de festejos públicos del Dr. Sócrates de Zeugnim y Compañía y del que formarán parte entre otras, las siguientes figuras:

El Marqués de Caravaca.—La Reina del espacio.—El tío Conejo.—Un bombero.—Húsar.—Satanás.—Pierrot.—Figaro.—Clonw.—Arabe.—Madame Angot.—Amantes de Teruel.—El último figurín.—Un elefante, tamaño natural, y varias otras figuras.

Durante los intermedios una banda militar ejecutará escogidas piezas.

Por la noche se disparará en la misma plaza un magnífico

Castillo de fuegos artificiales

cuya confección se ha confiado á uno de los mas acreditados pirotécnicos del Reino de Valencia.

Durante los días de las fiestas habrá en toda la Ciudad

Vistasas iluminaciones de gas,

entre las que indudablemente se distinguirán las de la plaza de la Constitución.

Desde el día 22 al 30 inclusive tendrá lugar la

Gran feria

que anualmente se celebra en esta ciudad, instalada en el espacioso y pintoresco paseo de la Glorieta

Premios.

Se adjudicarán: Uno de 80 pesetas, otro de 60 pesetas, otro de 50 pesetas y otro de 35 pesetas á los cuatro mejores faroles que se presenten en el acto de la Retreta.

Alcoy 31 de Marzo de 1883.—El alcalde accidental, *Tomas Maltó*.—El Secretario, *Arturo Reig*.

Además de los festejos y solemnidades que anuncia el anterior programa, el día 21 por la tarde, una lucida *cabalgata histórica*, representando la *entrada de D. Jaime I^o el Conquistador en Alcoy* recorrerá las principales calles, acompañada de las

tres bandas de música de la población y gran número de heraldos, clarinos etc.

Correspondencias.

Carta de Madrid.

Abril 12.

El Consejo de ministros verificado hoy bajo la presidencia del Rey no ha tenido importancia política. Hase hablado mucho de política exterior, especialmente de las comunicaciones diplomáticas que han dirigido al gobierno los ministros de España en Londres y en San Petersburgo, acerca de los planes y propósitos de los anarquistas de aquellos países y los puntos de contacto que puedan tener con los internacionales españoles. Parece que el gobierno recula un tanto en sus arranques de liberalismo en cuanto se refiera á las sociedades que abriguen propósitos revolucionarios.

He oido asegurar que en las comunicaciones diplomáticas de que he hecho mérito, se dice que los gabinetes de Rusia y de Inglaterra verían con gusto que España, tomara alguna medida encaminada á impedir que la internacional prospere en nuestra patria al amparo de las leyes.

Como es consiguiente, se ha hablado en Consejo del acto político de ayer, jurando el Sr. Montoro Rios con arreglo al procedimiento antiguo. También se ha dicho algo acerca de los debates parlamentarios, acordando suspender mañana la discusión sobre el jurado, para empezar la relativa á la compensación por la indemnización de Saída.

El Sr. Sagasta ha manifestado al monarca, que desde que es gobierno no ha tenido una situación tan clara ni despejada como la de hoy, ni ha visto mas exento de nubarrones ni mas limpio el horizonte político; que los constitucionales disidentes ofrecen volver al redil, pero exigen que se renuncie al apoyo de los centralistas y de los amigos del Sr. Martos, cosa que no juzga admisible por perjudicial para los intereses de la libertad y de la dinastía; que no cree lejano el día en que formen el partido liberal dichos disidentes, con los constitucionales, fusionistas y maristas, constituyendo un gran partido que compita con ventaja con el partido conservador.

Terminado el consejo han puesto los ministros á la firma del Rey varios decretos, entre ellos concediendo la gran cruz de Isabel la Católica á don Mauricio Garran ingeniero jefe director de las obras del puerto de Barcelona; la banda de damas nobles de Maria Luisa á la marquesa de Valcarlos, y á la Sra. del ministro de Baviera en Paris; una combinación de magistrados: el nombramiento del brigadier Berriz para el gobierno civil de Matanzas; nombrando canónigo de Valencia á D. Joaquín Moros Chantre, de Teruel y otros decretos de ningún interés para esa provincia.

Antes de retirarse de palacio, los consejeros de la corona pasaron á las habitaciones de la Reina doña Isabel á saludarla y despedirse aquellos ministros, que no podrán mañana ir á la estación á rendirle los deberes que impone la cortesía.

SS. MM. y AA. despidirán en la estación á su augusta madre.

Esta mañana llegó á Madrid el duque de la Torre sufriendo un desencanto al aparecer y ver que no le esperaba ningún hombre político.

Mal debe ir á izquierda; debió decir para sí, al ver tan espantosa soledad.

En efecto, no puede ir peor, á pesar de haberle estos días algunos halagos al Sr. Martos.

Tengo por cierto que los presupuestos del Estado darán mas de un disgusto al gobierno y particularmente al ministro de Hacienda, toda vez que los individuos que pertenecen al partido conservador han descubierto el juego.

Muchas de las partidas que debieron figurar en el presupuesto ordinario, han sido descartadas de él é incluidas en el presupuesto extraordinario con lo que se consigue el artificio de ocultar un déficit de 93 millones de pesetas, que resulta con los presupuestos verdad.

Han llegado á Munich los príncipes D. Luis y doña Paz.

Parece que resulta que se suicidó el diputado provincial por Madrid que se dijo había fallecido ayer repentinamente.

P. M.

Córtes.

CONGRESO.

Sesión del día 12 de Abril 1883.

Abierta la sesión á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. PUERTA presentó una exposición del Colegio Médico-farmacéutico de Alcalá de Henares; pidiendo que se aprueba cuanto antes el proyecto de ley de Sanidad.

El Sr. EGUILIOR apoyó una proposición de ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de la provincia de Bantander.

Fué tomada en consideración.

(En los escaños muy pocos diputados. En el azul no hay ningún ministro. En las tribunas regular concurrencia.)

Orden del día: Sin discusión y en votación ordinaria fueron aprobados los dictámenes de actas referentes a los distritos de Motril (Granada), Medina del Campo (Valladolid) y Alcaraz (Albacete), siendo proclamados diputados por estos distritos respectivamente, los señores D. Francisco Moreu Sanchez, D. Francisco Lopez Flores y Don Octavio Cuartero Cifuentes.

Este último juró en el acto el cargo. Continúa la discusión pendiente del dictamen regulando el ejercicio del derecho de emitir las ideas por medio de la imprenta.

El Sr. ISASA, autor del voto particular, consume el tercer turno en pró.

(Entra el señor ministro de la Gobernación.) Comienza el Sr. Isasa su discurso ofreciendo ser breve y concretarse al examen y crítica del proyecto de que se trata; pero en concepto de orador, ha de demostrar de tal modo la improcedencia de esta discusión, que está convencido que ha de conseguir que se convenzan la comisión y el señor presidente y que este proyecto se retire de la orden del día.

Dice que no puede discutirse este proyecto sin que antes se sepa cuales son las penalidades que se imponen por los delitos de imprenta y esto no ha de saberse hasta que en el Senado se apruebe el proyecto de Código penal, y como este proyecto está pendiente de discusión en el Senado y la que aquí estamos realizando han de coincidir en muchos puntos, en resulta que ambas Cámaras se está discutiendo una cuestión misma.

En prueba de ello ahí está el artículo 4.º de este proyecto en el cual se define el acto de la publicación de los impresos para los efectos de la penalidad. Según este artículo, se entiende que hay publicación cuando se extraen seis ó más ejemplares del lugar donde el impreso se hace. Cuando se trate de este extremo en el Senado, aquella Cámara se va a encontrar prejuzgada la cuestión y le parecerá bien ó mal hecha la clasificación de la publicidad y aparecerá claramente que el Congreso ha infringido la ley de relaciones de los Cueros co-legisladores.

La Constitución de 1869, dice, por la que nos decís que gobernais, creo que en su artículo 22, establece la penalidad para los autores, sin que haya editores responsables ni previa censura, y vino despues el Código penal, que echaba toda la responsabilidad sobre los editores, dejando á cubierto á los autores que son los verdaderos culpables.

Pero no bastan razonamientos; es preciso que la Comisión se convenza de otro modo; yo no haré más que leer textos; y si por la extensión que volé á dar á mi discurso (dice á los señores taquígrafos) no pueden ponerse los razonamientos y los textos, suprimid aquellos, pero conservad estos para que se convenza la Comisión.

Lee el orador algunos artículos del Código Penal, del proyecto de ley, y de la ley de imprenta, con lo que quiere demostrar que la ley de imprenta no es más que una modificación del Código penal.

Al leer el artículo 19 del Código penal. El Sr. BALPARDA: Ese artículo no está vigente.

El Sr. ISASA: Pues si derogan la ley de imprenta, queda vigente el Código penal.

(El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Además, lo ha dicho.)

Habéis suprimido el artículo 184 del Código, que hace que ningún ciudadano pueda defender su honor como debe.

En lo que se refiere á las publicaciones clandestinas, vosotros decís, que lo son las que no tienen pie de imprenta ó lo tienen supuesto; pero esto es una modificación que queréis hacer al Código penal, si bien lo habéis hecho con muy poca fortuna, puesto que en esta última definición que habéis añadido, lo que haceis es comprender bajo la de clandestinidad lo que en rigor es falsedad.

El art. 1.º del proyecto es otra innovación del Código penal, puesto que suprime las faltas de imprenta que este último señala, fy establece una penalidad para perseguir las que puedan realizarse, mostrando una legalidad tal que no se concibe y que demuestra que no están muy afortunados en las reformas, pues en él quitais al gobernador atribuciones que le corresponden, dándolas al juez de instrucción.

Pues entonces ¿para qué quiere el Sr. Ministro de la Gobernación esos 24 artículos si en el Código penal se basa por completo? Yo creo que de los 24 artículos sobran 20, y no dejaría más que el que dice que se anula la ley de imprenta vigente.

No más dice, despues de hacer un resumen de los puntos de su discurso, que nosotros no tenemos miedo á la discusión porque buenos ó malos tenemos principios que defendemos y que no son tan contradictorios como los que vosotros defendeis.

¡Ah! vosotros suprimís los delitos especiales de imprenta confundiendo á los escritores con los criminales comunes, vosotros que no empleais más

que palabras vacías de sentido y frases inconexas para reformar el Código penal. Yo sé bien que para el periodista de la Comisión, mi amigo el señor Becerra, su triunfo si le alcanza, es puramente personal, porque si el triunfo consiste en el restablecimiento del Código penal, ¡vaya un triunfo!

Pero el Sr. Becerra entiende que el delito de imprenta es un delito común ¿No? Pues entonces piensa como yo SS.

Con el proyecto venís á quitar la responsabilidad á los editores y hasta á los impresores castigando á los autores.

(El Sr. Esteban COLLANTES Y hasta á los repartidores debe castigarse). (Risas).

En la república vecina se castigan hasta los repartidores y no es una medida muy liberal. (Risas).

Pero no es este mi objeto. Si el Gobierno dice que el Código penal no está completo ¿en que fundamento de justicia se va á apoyar para restablecerlo antes de reformarlo? Es un caso de verdadera responsabilidad para el Gobierno el que no se complete previendo los delitos que pueden cometerse.

Concluye manifestando que el país no seguirá al Gobierno en su media vuelta ó vuelta entera y dudará del Gobierno que trata con tal ligereza estos asuntos, que los trae á discusión antes de estar reformado el Código penal.

El Sr. BALPARDA (de la Comisión) contesta al Sr. Isasa enumerando los principales argumentos de su discurso para rebatirlos.

Dice el Sr. Isasa que nosotros al fijar la época en que puede decirse principia la publicidad de un periódico, modificamos el Código penal, que según dicho señor no consta en el Código, y así, pues este argumento se lo podemos volver íntegro diciendo ¿cómo puede derogarse lo que no está vigente? ¿cómo puede modificarse lo que no existe?

En su consecuencia, el artículo cuarto á que se refiere, responde perfectamente al propósito del Gobierno.

Hace algunas consideraciones acerca del método empleado por los gobiernos anteriores, y en especial el conservador, que exigía una fianza personal que respondiera de los insultos hechos á los particulares; pero nosotros al exigir que se nos manifieste quien representa al periódico, para evitar el anónimo, y para que se pueda el Gobierno entender directamente con este representante, dejando sin embargo que la responsabilidad la diluiden los tribunales.

Respecto del artículo 19 del Código no lo modificamos, por la sencilla razón de que no está vigente y no está vigente porque lo derogasteis vosotros y ahora nos culpáis á nosotros de vuestras obras que ya condenais, puesto que el Sr. Collantes dijo ayer con aire abatido que la ley de imprenta no era más que un ensayo dejando ciertos puntos suspensivos que querían decir «un ensayo, pero que ha salido mal.»

En el caso que ha puesto el Sr. Isasa de que un director de periódico no quisiera insertar en él un comunicado reparatorio, se entabla el juicio verbal que es el remedio que vosotros conservadores poneis en vuestra ley de imprenta.

Respecto á lo que ha dicho el Sr. Isasa de las publicaciones clandestinas, le diré que lo mismo que vosotros los conservadores limitais las aclaraciones á este artículo del Código penal para los efectos administrativos, dejadnos á nosotros que lo hagamos de la misma manera.

(El Sr. ISASA ¿Y cuales son los efectos administrativos?)

Para probarlo no necesito más que me conteste á esta pregunta ¿existe alguna relación entre la administración pública y el periódico?

(El Sr. ISASA: No hay ninguna)

Pues entonces ¿cómo explica SS. el que se lleven seis ejemplares del periódico á la Administración.

(El Sr. ISASA: Porque la Administración no tiene nada que hacer.)

No es eso, Sr. Isasa; es que el Gobierno no puede desatender esta cuestión y necesita de un agente imparcial que lleve á los tribunales estos delitos comunes. (Rumores de aprobación en la mayoría.)

Con motivo de la afirmación hecha por el orador de que la ley de imprenta derogó el Código de 1870 se suscita un incidente, diciendo el señor Collantes que los ministros de la corona sostienen lo contrario.

Yo no he pintado paraísos como dice un periódico conservador, para la prensa si se aprueba este proyecto, sino que únicamente he dicho que con él estará en una posición digna y decorosa que hoy no ocupa, merced á la ley de imprenta vigente.

Entre las palabras vacías de sentido, que nosotros pronunciamos según el Sr. Isasa está la aseveración que hicimos de «que no existe delito especial de imprenta.» Con las afirmaciones en contrario que ha hecho el Sr. Isasa, me ha demostrado que ignora la constitución política en este punto, según la cual hay dos grupos. Uno que no admite delitos de imprenta y somos nosotros y otro que admite delitos de imprenta y mal que

protesteis, sois vosotros. Y esa teoría es errónea, pues entonces admitirais también delitos especiales de puñal ó de revólver, de palabra hablada; etc., etc., de modo que es preciso que reconozcáis que las diferencias que existen entre los delitos de imprenta y los demás delitos son solo de modo y no de esencia.

Contestando á la pregunta hecha por el señor Isasa, de que si la provocación á delito era delito dice que en el Código está perfectamente prevista y que en efecto lo es en todos los casos.

Respecto á la llamada hecha por la Comisión al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, no tiene la importancia que SS. quiere atribuirle, puesto que las comisiones llaman á los ministros siempre que tienen necesidad de ilustrarse en cualquier punto y entonces nos dijo el Sr. Romero Giron que era deficiente el Código de 1870. Y sobre todo el proyecto de ley que se discute es el que mas llena las condiciones de justicia que en una obra de esta clase pueden exigirse puesto que el Sr. Collantes dijo que como director de periódico le convenia mas esto, pero como autor le convenia mas el procedimiento vigente, que solo condena á los medios y deja á cubierto al escritor.

El Sr. ISASA rectifica algunas afirmaciones hechas por el Sr. Balparda á la segunda y manifiesta que dicho señor por mas esfuerzos que ha hecho no ha podido satisfacer la pregunta que le hizo en su interrupción, de cuales son los efectos administrativos, puesto que si la administración no tiene mas objeto que denunciar, eso lo hace cualquier ciudadano.

El Sr. Balparda ha reconocido que algunos artículos de este proyecto de ley, contradice otros del Código penal, pero para salir del argumento, dijo que estos artículos del Código estaban derogados por la ley de imprenta; pero si vosotros derogaís la ley de imprenta, ¿no han de quedar vigentes estos artículos?

Incidentalmente dice que el Sr. Balparda ha pertenecido al partido conservador, protestando el Sr. Balparda lo contrario.

(El Sr. COLLANTES: Lo fué SS. bastante tiempo.)

(El Sr. BALPARDA: Nunca.)

(Preside el Sr. Marqués de Valderrazo.) Y concluye el orador protestando de la actitud del Sr. Balparda.

El Sr. BALPARDA rectifica, haciendo presente ante todo su historia política, de la que resulta que casi siempre votó en contra de los conservadores perteneciendo á un partido especial llamado fuerista de distinto criterio que el conservador.

Despues de algunas ligeras rectificaciones se suspende la discusión.

Se leen varias enmiendas al proyecto de ley de imprenta que queda sobre la mesa.

Orden del día para mañana.

Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

Sección mercantil.

Alcoy 13 Abril 1883. CAMBIOS

Plazas.	Dinero.	Plazas.	Dinero
Alicante	1/2	Logroño	3/4
Albacete	1	Lugo	7/8
Almería	7/8	Madrid	3/4
Ávila	1 1/4	Málaga	3/4
Badajoz	7/8	Múrcia	1
Barcelona	1/2	Motril	1
Bilbao	3/4	Orense	1 1/4
Burgos	1	Oviedo	7/8
Béjar	1	Palencia	1
Cáceres	7/8	Palma	1
Cádiz	7/8	Pamplona	1 1/4
Castellón	1	Pontevedra	3/4
Cartagena	3/4	Reus	1
Ciudad-Real	1	Salamanca	3/4
Córdoba	3/4	Santander	3/4
Coruña	1	S. Sebastian	3/4
Cuenca	1 1/4	Segovia	5/8
Ferrol	1 3/8	Sevilla	3/4
Granada	7/8	Santiago	3/4
Gijón	1	Tarragona	3/4
Huelva	1/2	Toledo	1/4
Jaén	3/4	Valencia	1/2
Jerez	7/8	Valladolid	3/4
Leon	1	Vitoria	7/8
Lérida	3/4	Vigo	5/8
Linares	3/8	Zamora	1 1/4
Lorca	3/4	Zaragoza	1 1/2
Londres 8 div.			47/90
Londres 3 m/f.			47/75
Paris 8 div.			4/96
Marsella 8 div.			4/97 1/2

Avisos de corporaciones.

Comité liberal-conservador de Alcoy.

Por acuerdo del Comité se convoca á los liberales-conservadores de esta ciudad, para la reunión general que tendrá lugar el 17 de los corrientes, á las siete y media de la tarde, en el local donde

se hallaba la antigua fábrica de cigarros, para tratar de asuntos concernientes al partido.

Alcoy 11 de Abril de 1883.

El Presidente, Antonio Botella.

El Comité Demócrata Republicano de esta ciudad convoca á sus correligionarios para el domingo 15 del que actua, á las tres de la tarde, en el local de la Sociedad El Centro, calle S. Miguel num. 51, para tratar asuntos de partida.

Alcoy 12 Abril 1883.

Enrique Ivorra.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Pedro Godsavez Telmom. SANTO DE MAÑANA.—Sta. Basilia mar.

CULTOS.

Iglesia de S. Jorge.—Solemne novenario que al glorioso Patron de Alcoy, San Jorge Martir, dedican sus devotos cofrades.—Primero de novenario. A las siete de la tarde se manifestará á Su Divina Magestad y se rezará el santo Rosario; á continuación los ejercicios propios del novenario, concluyendo con los gozos al Santo, cantados por la capilla de la música Primitiva.

ÚLTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR

DE «EL SERPIS»

(Agencia Fabra.)

Paris, 12.

Apertura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 64-18.

Paris, 15.

Coméntanse en extremo las declaraciones hechas por el ministro de negocios extranjeros de Italia en el Senado, acerca del acuerdo pacífico entre el gabinete de Roma, Berlin y Viena, habiendo llamado la atención el lenguaje de la prensa ministerial italiana, diciendo que no comprende las ventajas que podría reportar á Austria ni á Italia una alianza, cuando no pueden temer una agresión por parte de Francia.

No se ha llegado todavía á ningún acuerdo entre el gobierno francés y el Crédito territorial, acerca de la cuestión relativa á las casas económicas para obreros.

Por escitación de la Santa Sede van á proveerse las sedes episcopales en Francia.

Los despachos de la Argelia aseguran que ha quedado aniquilada la partida de malhechores indígenas que se titulaba de la Banda Negra.

El objeto principal de la expedición contra el Tonkin será obligar al emperador de Annam á asegurar la libre navegación del rio Colorado, estableciendo puestos fortificados en los puntos estratégicos, los cuales serán la base de Colonias.

Dícese que cada vez es mayor la tirantez entre la fracción oportunista ministerial y el Sr. Wilson, yerno del presidente de la República. Se considera este hecho como sintoma de próximas complicaciones políticas.

Londres, 12.

El «Daily News» publica hoy un despacho de Rangoon anunciando que en breve saldrá con dirección á Paris una embajada birmana para pedir la mediación de Francia en la cuestión relativa á la rectificación de fronteras entre los imperios de Birmania y Siam.

Un horroroso incendio ha destruido un gran número de edificios públicos en Mandalay.

(Agencia Mencheta.)

Madrid 13 Abril (12'30 tarde.)

La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto del Ministerio de la Gobernación convocando al cuerpo electoral para las elecciones municipales, que tendrán lugar los días 3, 4, 5 y 6 de Mayo próximo.

Publica también el diario oficial una circular del Sr. Gullón á los gobernadores civiles de las provincias recomendándoles guarden la mas absoluta neutralidad en la lucha electoral próxima y exigiéndoles la mayor vigilancia en el cumplimiento estricto de la ley que dede estar exenta de las pasiones y sobreponerse á los intereses de partido.

Madrid 13 Abril (8 noche.)

En el Congreso ha pedido esta tarde el señor Martos, que en vista de las coacciones é irregularidades que se han cometido en la elección de un diputado por el distrito de Sigüenza, se declare invalidada el acta presentada por el Sr. Botija.

En el Senado continúa discutiéndose de la cuestión de Saida. El Sr. Elduayen ha hecho uso de la palabra, pronunciando un enérgico discurso en contra del proyecto del Gobierno.

Alcoy. Imprenta de EL SERPIS, Mercado 14 y 13

LEONARDO PEREZ,
Corredor de lanas y trapos, Saagre 13, Valencia. Se encarga de compras y ventas y de remitirlas a los puntos que se deseen por una corta comision.

CASA DE CONSIGNACIONES Y COMISIONISTA DE LANA. CASTO BENAVIDES, Calatayud.

ISIDRO GARCIA
Papeleria y casa de comision. Almeria, papeleria del Alcoyano.

JOSÉ GARCIA SEMPÉR
Compras de lanas a comision, Estremenas, manchegas y andaluzas, Se dan detalles y precios a quien los desee. Cabeza del Buey, Badajoz.



Se reciben en este periódico, esquelas para funerales, aniversarios y rezo, hasta las ocho de la noche para la primera y cuarta plana y hasta las nueve y media para la tercera.

BELDA HERMANOS
Despacho: Sta. Elena, 12.
Fábrica en tegidos de yute para embalaje y saquero.

2 rs. a
24 »
40 » respectivamente.

AGULLÓ Y PEREA
DENTISTAS,
S. Nicolas, 54.

En dicho gabinete se ha recibido un gran surtido de elixires, cajas de polvos y cepillos para la limpieza y conservacion de la dentadura.

LA PERLA BAZAR Y TIENDA DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA

JOSÉ MARTINEZ MIRO
calle del Mercado, 18
Loza de las principales fábricas del pais y extranjeras.
Depósito de petróleo refinado.
Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal, desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vinageras cristal completas, desde 10 a 60.—Id. id. sueltas, de 8 a 30.—Fruteros cristal, de un piso, de 8 a 60.—Id. de tres pisos, de 60 a 120.—Id. de 4 pisos de 60 a 140.—Quebreras cristal, desde 20 a 80.—Candeleros id. de 12 a 60 rs.—Floreros cristal, de 14 a 100.—Quinqués sobre mesa, de 10 a 100 rs.—Quinqués colgantes, de 18 a 120 rs.—Vajillas completas de doce vientos.—Ollas hierro colado y ollas porcelana de todas clases, desde 8 a 100 rs.—Cacerolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 a 100.—Chocolateras de hierro y porcelana, de 16 a 30 rs.—Tubos plomo a 30 rs. arroba.—Cubos hierro batido, desde 6 hasta 16.—Platos de la Cartuja de Sevilla con estampado de todos colores.—Maletas de fieltro, desde 80 hasta 100 rs.—Maletas con contreras metal blanco, desde 100 a 140.—Hules y gupaperchias de todas clases.—Básculas desde 5 kilos hasta 15.—Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs.—Juegos de pesas por kilos; de piedr.—Copas sueltas.

Guia del comprador en Alcoy

Anuncios recomendados.

Arroz, Legumbres, Guano, Cal hidraulica, petróleo y otros. Manuel Segura, Sto. Tomás 3.	La Valenciana. PRIMITIVA FUNERARIA. D. Francisco Hurtado, Escuelá, 8.
Cafés y fondas D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustín, 20.	Petróleo, espíritu y aguardiente de todas clases. D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 40, esquina a la calle Mayor
Droguerías. D. Eduardo Píol, Mercado, 2	Relojeria y depósito de máquinas Singer D. Vicente Garcia, s. nicolás, 4.
Drogueria, paqueteria, ultramarinos y coloniales. Sres Climent y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo.)	Sastrerías. D. Francisco Llopis calle Mayor núm. 4.
Farmacias. D. Santiago Monllor, s. Nicolás, 1	Zapaterías. D. Francisco Badia, s. Lorenzo
Lampisteria. D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)	
Loza y cristal. Sr. D. José Martinez, Mercado 18. (La Perla.)	

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las lineas.

JOAQUIN PEREZ PEREZ-ALICANTE.

Ofrece al Comercio en general un esmerado servicio en el transporte de mercancías para todos los paises, a precios económicos.
Representante de importantes casas nacionales y extranjeras en todos ramos y especialmente de la fábrica de espíritus de los Sres. Gebrüder Friedmann Spritfabrik de Berlin.
Nota: Se admiten pedidos de toda clase de artículos acitándose previamente muestras y precios.

Aviso a los Sres. Relojeros

Depósito de relojes de torre, de castillo, de ferro-caril, de pared; de bolsillo y furmituras para ellos.

GIROD Y FONTANEZ
Espanteros, 8 Madrid.

ENFERMEDADES SECRETAS
LAS CAPSULAS PERUVIANAS DEL DR. BORRELL son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y flujos blancos, por mas rebeldes e inveterados que sean.—16 rs. frasco de 75 capsulas.

EL VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. BORRELL, es el mas eficaz remedio para bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venereo y las producidas por el mercurio.—20 rs. botella.
Para evitar engaños debe exigirse la firma y rúbrica de Borrell hermanos en los frascos y prospectos.
DEPOSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52. Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.
ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mercado 6 y en las principales boticas y droguerías.

GARBANZOS BUENA CLASE
a 50 reales arroba valenciana ID. SUPERIORES, a 84 Reale id. Se expenden en la Drogueria del Moro Mercado 2.

GIMNASIO HIGIENICO ALGOYANO
bajo la inspeccion facultativa DE
D. ISIDRO SALAZAR
y dirigido por
DON ENRIQUE BRAVO
Horas de clase y precios.
Adultos de 6 y media a 9 de la noche 5 pesetas.
Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañana 5 id.
Niños 5, a 6 y media tarde 5 id.
Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

AGUARDIENTES, VINOS ESPÍRITUS Y LICORES DE VARIAS CLASES.
Especialidad en Anís del Leon a 12 rs. botella, y Jarabe de Zarza a 7 rs. botella sin casco 5 rs.
Champagne 24 rs. botella; 12 rs. media id. vinos de Jerez de varias clases y Málaga, secos y dulces, 10 rs. botella.
Ron superior 12 rs. botella; 1.º 10 rs., 2.º 8, por micheta superior 10 rs.; Ginebra 6 rs. micheta, caña 4 rs.

FUENTE DEL ORO
Vall 2, Alcoy.
DE VICENTE IGUAL

LICOR BREA 6 ALQUITRAN MÚNERA. Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escorbutos y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre. Nota:—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periodica a someter su licor con el título ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.	PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja. En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS (Escudellers, 22. Barcelona.)
--	--

TOS
EL JARABE Y PASTA PECTORAL DE EWARS son dos composiciones maravillosas para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarrros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos.
La gran aceptación que han merecido estos pectorales en toda España, es debida a sus heroicas virtudes. Precios: Jarabe, 14 rs. botella grande y 8 rs. botella pequeña. Pasta, 10 rs. caja.
DEPOSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto, número 52, donde deben dirigirse los pedidos.
ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mercado 6, y en las principales boticas y droguerías.

ALMACEN DE PETROLEO
Venta al pormayor
Antonio Moya Reig
SAN BLAS, 5.
Caja de dos latas 96 rs.
Una lata 48 »
Para fuera 74 »
Aviso importante: Para que el público pueda cerciorarse de que las cajas son completas, cada dos latas sin el cajon pesan 31 kilogramos; la que no tenga dicho peso es corta y debe reusarse.
5, San Blas 5.

NOVISIMA LOTERIA DE DINERO DE HAMBURGO

La Novisima Loteria de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno GARANTIZA con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razon no puede haber duda de la seguridad de esta Loteria de Dinero, pues a todos se le da en cualquier respecto la mas completa garantia. La Novisima Loteria de Dinero consta de 92,500 BILLETES ORIGINALES y 46,600 PREMIOS, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio mas que la mitad de los billetes. Todos los 46,600 premios son sorteados en 7 secciones en esta segnda: 1.ª Seccion 4000 premios importantes Marcos 157,000—2.ª Seccion 4000 premios importantes Marcos 246,000—3.ª Seccion 4000 premios importantes Marcos 362,800—4.ª Seccion 3500 premios importantes Marcos 452,800—5.ª Seccion 2500 premios importantes Marcos 443,800—6.ª Seccion 1500 premios importantes Marcos 360,525—7.ª Seccion 27,000 premios importantes Marcos 6,529,375. La Novisima Loteria de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premiado del premio mayor de 200,000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300,000 Marcos, así que el premio mas grande en el caso mas feliz importa

500,000 ó sean 2.500.000

	Marcos		Reales	
1. Premio mayor	1,500,000	1,500,000	223 premios de	10,000
1 premio	1,000,000	1,000,000	6 » »	7,500
2 » »	500,000	1,000,000	515 » »	5,000
1 » »	450,000	450,000	869 » »	2,500
1 » »	400,000	400,000	65 » »	1,000
1 » »	350,000	350,000	63 » »	750
1 » »	300,000	300,000	26820 » »	725
2 premios	250,000	500,000	2450 » »	620
1 » »	200,000	200,000	87 » »	500
1 » »	150,000	150,000	3450 » »	470
8 premio	75,000	600,000	3950 » »	335
21 premios	50,000	1,050,000	3950 » »	200
56 » »	25,000	1,400,000	3950 » »	100
106 » »	15,000	1,590,000		

El precio de los billetes de la 1.ª Seccion está oficialmente fijado ó importa 30 Reales por billetes originales enteros; 45 Reales por medios billetes originales; 74 1/2 Reales por cuartas partes de billetes originales.

Sírvanse acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo, eventualmente tambien en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse tambien en sellos de correo españoles. Inmediatamente despues de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales rovestidos de escudo de armas del gobierno y de la firma de la Direccion General de la Loteria. La remision a los comitentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis a cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organizacion de esta Loteria que tiene tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. A pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo—El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y se remite la lista oficial a cada tenedor de billete inmediatamente despues del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro alemán a disposición de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes tenemos relaciones con casas banqueras de todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas tambien en el paradero de los premiados y en la moneda de su pais. Para poder ejecutar las órdenes aun oportunamente con prontitud y exactitud rogamos darnos las órdenes directamente y confiando en su buena ejecucion lo mas tarde hasta

15 de Mayo próximo
JSENTHAL Y C.ª, HAMBURGO (Alemania)

CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL DE LOTERIAS
Nuestra casa existe ya mas de medio siglo y vimonos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mostrarnos dignos de ella tambien en lo sucesivo por pronta y exacta ejecución de todas las órdenes.
En la última loteria hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes al número 84504, 500,000 Reales correspondientes al número 01606; el primero en Madrid; el segundo en Almeria.

EL SERPIS
Importante a los anunciantes.

Este periódico es el mas leído de todos los que se publican en la provincia de Alicante. Prueba de ello es, que tiene servicios particulares telegráficos y postales que ningún otro de su indole, incluso los que en la capital se publican, puede sostener.
Esto no obstante, para que todos los anunciantes utilicen este medio de publicidad con la ventaja mayor posible, se establecen desde hoy precios especiales que compiten en economía con los de los demás diarios de la provincia.
Anuncios y reclamos en la primera plana 20 cts. de peseta línea.
Id. id. tercera id. 10 » id. id. cuarta id. 5 » id.
A los Señores Suscritores que publiquen un anuncio por mas de ocho dias consecutivos, se les hará la rebaja del 50 por 100 sobre los anteriores precios; por menos de ocho dias solo se concederá un 20 por 100 de descuento.
Cuando los anunciantes, siendo suscritores, tengan necesidad de publicar sus anuncios durante mas de 30 dias, podrán contratar el espacio con la administracion, siendo convencional el ajuste.

CURACION RADICAL DE LOS CALCULOS
(Mal de piedra)

Con el uso de las «Pildoras O'nicolls» las personas atacadas de esta grave enfermedad encontrarán pronta é infalible curacion a sus dolencias.—Este medicamento inventado por el doctor O'nicolls y recomendado por los directores de los hospitales y médicos mas notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tomas, a veces con las pildoras que contiene una caja, los calculos formados en la vejiga, librando a los pacientes de los procedimientos quirúrgicos hasta hoy inevitables para obtener su completa curacion.—139, Broadway Street 139, New-York.
Los pedidos se dirigirán a M. Rocca, calle de Mendizabal, n.º 47, en Barcelona, unico depósito en España, los que se servirán directamente al recibir su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de correo, a los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.—Precio de la caja, 6 pesetas.